

Pautas de Gobierno Corporativo

En Banco Itaú Chile aplicamos una serie de principios y políticas consideradas mundialmente como mejores prácticas, entre ellas se encuentra el gobierno corporativo.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones esta la definición de los lineamientos estratégicos de la institución. El Directorio esta formado por cinco directores, de reconocida capacidad profesional, que se eligen cada tres años.

En nuestra estructura corporativa además de los Comités que disponen la legislación aplicable y la Recolección Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, figuran otros Comités que apoyan al cumplimiento de los planes estratégicos, estos Comités velan, entre otros temas, por las debidas aprobaciones, previa revisión de todos los aspectos que pudiesen verse afectados por nuevos productos o iniciativas; la modificación de los productos o procedimientos debido a cambios regulatorios; asegurar la mantención de un adecuado marco de control del riesgo operacional, etc.

A través de un robusto gobierno corporativo se manejan de forma rigurosa los riesgos de mercado, de crédito, operacional y de reputación.

El Directorio, la alta Administración, trabajando en sus áreas de responsabilidad y formando parte de los diversos comités, tienen como su deber velar por los intereses de los accionistas.

Es fundamental en el éxito de nuestro modelo la importancia que damos al interior de la organización a la Ética, es así como tenemos un Código de Ética Corporativo que regula las relaciones con los clientes y entre los colaboradores aplicando principios que resuelven los conflictos de intereses o la apariencia de los mismos y que regulen nuestro comportamiento, nuestras acciones y decisiones a fin de señalar el camino a seguir y las reglas que debemos cumplir. Este Código es un instrumento de trabajo en Banco Itaú Chile y es material para capacitaciones permanentes y obligatorias. Además y como muestra tangible de la importancia asignada a estas materias, hemos adherido al Código de Conducta y Buenas Prácticas de Bancos e Instituciones Financieras.

En este mismo sentido nuestros valores corporativos, son de constante aplicación en nuestra diaria práctica y se complementan perfectamente con el Código de Ética.

Con nuestro esquema de gobierno corporativo estamos en condiciones de cumplir con la visión Itaú.

Cada colaborador de nuestra empresa sabe que se espera de él y como debe actuar, es así que en las decisiones de gobierno se aplican estos principios y valores, basados en la responsabilidad individual de cada uno de los que forman parte del Banco.

Otras herramientas de continua aplicación son la auto evaluación y el escalamiento y reporte de cualquier situación que tenga que ver con los riesgos inherentes a nuestro negocio.

Pilar indiscutido de nuestra estructura de gobierno corporativo es el respeto y aplicación de la transparencia, como un valor fundamental a fin de mantener la confianza que nuestros clientes y públicos de interés han depositado en nosotros. Este principio se manifiesta en un estricto apego y cumplimiento de la normativa aplicable y en poner a disposición de los distintos interesados la información del Banco que les permita tomar correctas e informadas decisiones.

Dentro de esta estructura cumple un papel relevante la Gerencia de Compliance (Cumplimiento), que se encuentra conformada por un personal altamente calificado, cuyas principales funciones son velar por el cumplimiento de las regulaciones aplicables, su adecuada interpretación y difusión, desarrollar labores de capacitación, resolver eventuales conflictos éticos que pudieren tener lugar y la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

También es de importancia en esta materia el compromiso con la responsabilidad social empresarial, ya que nos basamos en una postura que asocia la eficacia económica con la sensibilidad social, lo que debiera contribuir a hacernos una empresa sostenible en el tiempo. Es así, como nos identificamos con tres pilares que deben cumplir las empresas modernas: Ser *económicamente viables*, que generen ganancias de forma responsable y practiquen una administración corporativa; *ecológicamente correcta*, que administren los riesgos ambientales con competencia y adopten el consumo conciente en los gastos y en las compras; y sean *socialmente justas*, que promuevan el desarrollo social, combatan preconcepciones y discriminaciones, y contribuyan para universalizar los derechos sociales.

Como ya se ha señalado tiene gran importancia en la estructura de gobierno corporativo los diversos Comités que funcionan en el Banco, podemos destacar los siguientes con una breve descripción de sus funciones u objetivos:

COMITE GERENCIAL DE DIRECCIÓN

Los objetivos de este comité es monitorear la evolución de los negocios de la sucursal, considerando asimismo el desempeño de las funciones de soporte. En él se establecen las estrategias de corto y largo plazo del Banco en concordancia con los lineamientos del Directorio del mismo. Dentro de las materias que trata este comité, están: Informar a sus miembros de las principales iniciativas de la industria, el cumplimiento del presupuesto anual, aspectos de recursos humanos, de riesgos, regulatorios y de mercado, situación de los principales proyectos en ejecución y cualquier otra materia relevante **que maneja el Banco.**

COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité tiene como objetivos fundamentales, velar por la eficacia de los distintos aspectos que involucran la mantención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y de sus empresas filiales, así como vigilar atentamente el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica. Analizar todas aquellas situaciones de los negocios que el Banco o sus empresas filiales realicen que signifiquen o puedan significar un riesgo relevante para el Banco o de sus empresas filiales. Se consideran riesgos relevantes a los que está expuesta la organización en el desarrollo de sus actividades y que eventualmente impedirían o dificultarían el logro de los objetivos estratégicos.

COMITE DE NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS

En este comité tiene por objetivo aprobar nuevos proyectos e iniciativas de negocios, desde el punto de vista de su factibilidad económica, de negocios, de riesgos operativos, crediticios y de reputación, y del cumplimiento normativo.

Todo requerimiento nuevo, expansión ó modificación de un producto ó iniciativa anteriormente aprobada, incluyendo transacciones no estándares y/o transacciones financieras complejas, deben ser aprobadas en el Comité de Nuevas Iniciativas de Negocios / Nuevos Productos.

COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Evaluar el estado de los procesos críticos que están directamente relacionados con el Riesgo Operacional del Banco, de acuerdo a la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con el fin de mejorar las

debilidades que el Banco pueda presentar. Además se preocupa de asegurar la debida implementación de los cambios regulatorios.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Este comité tiene por objetivos principales los siguientes: Definir los objetivos estratégicos y de control para mitigar los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, como así también ejercer la supervisión de la administración de dichos riesgos; aprobar las políticas de Conoce a tu Cliente y Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, e informar a través de la Unidad de Análisis Financiero si corresponde, las posibles actividades inusuales y/o sospechosas a los organismos regulatorios correspondientes.

COMITE DE GESTION DE CALIDAD

Su objetivo es realizar un seguimiento de las oportunidades detectadas para mejorar el servicio, tomar medidas preventivas de alta repetición y realizar seguimiento de aquellos casos que requieren de la intervención de múltiples áreas en la solución y monitorear la gestión de reclamos de clientes.

COMITES DE CREDITO

Comité que sanciona las operaciones de crédito que son presentadas por las distintas áreas de negocio del Banco. Funciona bajo las facultades aprobadas por el Directorio, revisadas previamente por la Casa Matriz donde se definen los plazos y montos con los cuales se puede operar en la unidad. Adicionalmente, revisa y modifica políticas y procedimientos de acuerdo a las necesidades y estrategias de la compañía.

COMITE “ALCO”

Comité que define la estrategia para la administración de los activos y pasivos del Banco. Se analizan las tendencias de mercado (tasas de interés, tipos de cambio, coyuntura económica del momento). Adicionalmente, se monitorean las distintas posiciones que el Tesorero pueda estar tomando o proponiendo, ya sea en monedas y/o tasas. Finalmente, se controlan los límites locales y corporativos de liquidez y tasa de interés, así como los límites de Market Risk.

COMITE DE GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA

Se analizan y controlan los avances en la gestión, proyectos y problemáticas de la Gerencia de Operaciones y Tecnología, siguiendo los estándares de Casa Matriz y las normativas Locales.